

Acordó se le den cien y p. de los primeros
fondos que ingieren en la Prov.^a de este Real Lieu
po. por el Sr. Securo presente la falta de
Caudales con que se halla esta Real Sociedad
y las muchas atenciones gravísimas que tenía q.
cubrir y enterada acordó: que mediante la
Comisión nombrada a efecto, añadiéndose a ella
el Sr. Sr. para solicitar con instancia al
Sr. Subdelegado el fondo Pío Beneficial a fin
que entregue aquella cantidad que le sea posible
según la necesidad que se experimenta.

El Sr. Herrera manifestó: que habiéndose
personal en la Oficina del extinguido Crédito
Público para exigir la Certificación expedida
por la Contad.^a Gral. e Distribución de la Real
Hacienda el recibo de la Sma. e Imposición
de quinientos mil r. que a su favor tiene esta
Real Sociedad, y que por contexto no contra
en dha. Contaduría, y por el recibo de haberla
remetido a Madrid, y que no podía dar salida
a este negocio hasta recibir por Intenc. que
esperaba, p. lo que acordó la Sociedad de
haber la carpeta a la Sma.

El Sr. Director manifestó la costumbre de
nombrar Socio honorario a las primeras Au-
toridades de la Prov.^a y siendo lo Comand.^{te} Ge-
neral el Brigadier D. Fran. de Boba, lo Pro-
ponia, y la Sociedad lo acordó así, con lo
y que se le despache el título correspond.^{te}